

CONSTRUCCIONES GRANDIELLA, S. L.

Declaración de insolvencia total

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 42/08, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Construcciones Grandiella S.L., CIF B-74081480, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21 de julio de 2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2173,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de octubre de 2008.—María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—59.854.

CONSTRUCCIONES MANUEL SÁNCHEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Don Ismael Sánchez Gómez, Administrador único de la sociedad «Construcciones Manuel Sánchez, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-21022819, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Notaría de don Miguel Ángel Gómez Villalba Ballesteros, sita en la calle Santa María, número 27, de Cartaya (Huelva), el martes 25 de noviembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día, miércoles 26 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y evaluación del informe emitido por don Juan Mármol Gutiérrez.

Segundo.—Adopción de decisiones al respecto.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la decisión de la Junta general y las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos incluidos en el orden del día.

Cartaya (Huelva), 20 de octubre de 2008.—El Administrador único, Ismael Sánchez Gómez.—61.271.

CONSTRUCCIONES ROMEVERMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga.

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 185/07 se ha dictado con fecha 24 de Junio de 2008 auto por el que se declara a la empresa «Construcciones Romeverma, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 1.388,75 euros de principal más 236,08 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de

la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 14 de octubre de 2008.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—59.809.

CONSTRUCCIONES RÍO MAYOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución numero 17/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Santiago Salamanca Carranza, contra Construcciones Río Mayor, Sociedad Limitada, se dictó el día 9 de octubre de 2.008 Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Río Mayor, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 5.483,00 € de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 9 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—60.147.

CONSTRUCCIONES RÍO MAYOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución numero 49/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Bertulio Montoya Román contra Construcciones Río Mayor, Sociedad Limitada, se dictó el día 9 de octubre de 2008 Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Río Mayor, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 848,38 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 9 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—60.152.

CONSTRUCCIONES RÍO MAYOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución numero 50/2.008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Yecid Forero Ocampo contra Construcciones Río Mayor, Sociedad Limitada, se dictó en el día 9 de octubre de 2008, Auto por el que se declaraba al ejecutado Construcciones Río Mayor, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.041,41 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 9 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—60.153.

CONSTRUCCIONES SENIN 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 542/06 de este Juzgado, seguido a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Construcciones Senin 2000, S. L., se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 30 de septiembre de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia provisional por importe de 420,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—59.959.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 6 de Octubre de 2008, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de Constructora Calpense Sociedad Anónima, para su celebración en el domicilio social, sito en Madrid, calle Gran Vía número 29, a las trece horas del día 27 de noviembre de 2008 en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria el día 28 de Noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la emisión de obligaciones convertibles en acciones de nueva emisión hasta un importe máximo de dos millones cuatrocientos cincuenta mil euros y vencimiento a los cinco años a contar desde la fecha de emisión, con un valor nominal de 387 euros por obligación, pertenecientes todas ellas a una única clase y serie, nominativas, no cotizables y representadas por medio de títulos físicos. Aprobación del aumento de capital social de la Compañía en la cuantía necesaria para atender a las peticiones de conversión de obligaciones en acciones y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar el aumento de capital acordado según las solicitudes formuladas por los obligacionistas.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo, protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, la documentación relativa a los puntos del Orden del Día que se van a someter a su consideración y en particular el Informe del Consejo de Administración y el Informe Especial del auditor de cuentas sobre emisión de obligaciones convertibles.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio García de Fernando Ferrer.—61.256.

CONSTRUCTORA CHINAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 431/07, ejecución 105/08, seguido a instancia de David Retuerta La-

fuelle, contra «Constructora Chinar, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 26 de septiembre de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.440,25 euros de principal, más 252,04 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 2 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—59.866.

CRIVASA INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.^a Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 87/08 éste Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Óscar Adhemar Guizada Saavedra, Luis Alberto Guizada Saavedra y Franz Miguel Guizada Saavedra, contra Crivasa Instalaciones, Sociedad Limitada, dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Crivasa Instalaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 40.665,6 euros, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de octubre de 2008.—M.^a Teresa Nicolás Serrano, Secretario Judicial.—60.096.

DANBUR 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 26 de noviembre de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consecuente modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la Sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lourdes Llave Alonso.—61.188.

DANIECONS BURRIANA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 4/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Mera Fernández, contra la empresa «Daniecons Burriana, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12664181 sobre despido, se ha dictado en fecha 1-10-08 auto por el que se declara al ejecutado «Daniecons Burriana, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.564.78 euros correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 6 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—60.146.

DIAPERUM SERVICIOS RENALES, S. L.

(Sociedad absorbente)

DIAPERUM SPAIN HOLDING, S. L.

DIAPERUM ESPAÑA, S. L.

DIAPERUM VALENCIA, S. L.

DIAPERUM CATALUNYA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los respectivos Socios Únicos de las Sociedades Diaverum Spain Holding, S.L., Diaverum España, S.L., Diaverum Catalunya, S.L., Diaverum Valencia, S.L., y Diaverum Servicios Renales, S.L., han aprobado, con fecha 21 de octubre de 2008, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Diaverum Spain Holding, S.L. por parte de Diaverum Servicios Renales, S.L., previa absorción por la primera de las restantes sociedades antes citadas —Diaverum Valencia, S.L., Diaverum España, S.L. y Diaverum Catalunya, S.L.—, y en ambos casos mediante la modalidad de fusión simplificada recogida en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ajustándose plenamente las decisiones anteriores al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Organos de Administración de las sociedades anteriores con fecha 4 de septiembre de 2008, el cual fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Barcelona y Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

En Coslada (Madrid), a 21 de octubre de 2008.—Don Tilk Dag Olov Andersson Presidente del Consejo de Administración de Diaverum Servicios Renales, S.L., Diaverum Spain Holding, S.L., Diaverum España, S.L., Diaverum Catalunya, S.L. y Diaverum Valencia, S.L.—60.637.

y 3.ª 24-10-2008

EDICIONS I PUBLICACIONS DEL MARESME, S. L.

Doña Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 90/08 a instancia de Margarita Soriano Orduña contra Edicions i Publicacions del Maresme, sociedad limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 15 de octubre de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 9.373,75 euros más sendas cantidades de 937,38 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 16 de octubre de 2008.—Silvia Santana Lena.—60.283.

EIPE TRANSPORTES DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97/08, seguida a instancia de Carlos Belenda Minhota contra Eipe Transportes de Electrodomésticos S.L., por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total de 1956,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 29 de septiembre de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—60.079.

EMILIO TOLEDO GARCÍA- TEMBLEQUE

Declaración de Insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 147/07 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Fatima Chairi, contra la empresa «Emilio Toledo García-Tembleque», con NIF 18915677V, sobre despido y cantidad se ha dictado en fecha de hoy, auto por el que se declara al ejecutado «Emilio Toledo García-Tembleque», en situación de insolvencia total, por importe de 3.654,26 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 6 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, D.^a Consuelo Barberá Barrios.—60.141.

ENCOSUR REFORMAS Y ACABADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 106/2008, dimanante de autos número 511/07, a instancia de Don Francisco Javier Iglesias Pardo contra Encosur Reformas y Acabados, Sociedad Limitada, en la que con fecha 9 de octubre de 2008 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Encosur Reformas y Acabados, Sociedad Limitada con CIF B 91356394, en situación de insolvencia por importe de 20.332,58 euros